

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE MARZO DEL 2008
No. 153-08

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los catorce días del mes de marzo del año 2008, a las 16H45, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Elsi Margot Andy Tapuy, Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Marisol Susana Jaramillo Zabala, Gloria Esthela Lugo López, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra, Jorge Nelson Tapuy Shiguango y Samuel Tito Shiguango Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores doctor Nelson Pacheco Molina, Procurador Síndico Municipal y Kléver Ron, Director Administrativo.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de las Sesión Ordinaria del 7 de marzo del 2008.
2. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE FEBRERO DEL 2008.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 7 de marzo del 2008, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna.

SEGUNDO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARIA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Oficio 017-JAC del 11 de marzo del 2008, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros, quien emite el correspondiente informe técnico y avalúo del terreno solicitado en adjudicación por el señor Heriberto Quichimbo, a favor de su madre señora Rosa Yaguache.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ considera que debería haber un informe de Planificación y también de la Comisión respectiva porque es una zona en la parte de la prolongación de la avenida del Chofer, además de que no es un terreno pequeño, son 116 metros cuadrados.

EL SEÑOR ALCALDE señala que está de acuerdo en que sea la Comisión la que analice este tema y se determine si afecta o no a los proyectos Municipales.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO pregunta a propósito de esto, que pasaría con los técnicos de la Universidad Central que debían venir a realizar varios estudios en la Municipalidad.

EL SEÑOR ALCALDE informa que se esta preparando todo inclusive se ha previsto alquilar un espacio físico en la planta baja del edificio en donde funciona el AME, por lo que su trabajo se iniciará en estos días.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ en referencia al documento mociona que pase a la Comisión de Vivienda y Planificación para que se elabore el respectivo informe.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 017-JAC del 11 de marzo del 2008, suscrito por el señor Kennedy Otero Llori, Jefe de Avalúos y Catastros, quien emite el correspondiente informe técnico y avalúo del terreno solicitado en adjudicación por el señor Heriberto Quichimbo, a favor de su madre señora Rosa Yaguache,

RESUELVE: Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Planificación, procedan a su estudio y análisis, y emitan el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Memorando 127 DP del 6 de marzo del 2008, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien adjunto remite el Proyecto de Reordenamiento Urbano de la Comunidad de San Pedro de Arajuno, para conocimiento y aprobación del Concejo, el mismo que ha sido elaborado por la Unidad de Regulación Urbana y Rural.

EL SEÑOR ALCALDE señala que este trabajo es muy bueno para una importante comunidad como es San Pedro de Río Arajuno, con lo cual se podrá solucionar varios problemas existentes con los propietarios de los predios.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO indica que precisamente existe un reclamo de una señora de apellido Sisa, quien indica que se está afectando su terreno, por lo que con esta planificación se puede establecer los verdaderos linderos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que debe hacerse un seguimiento para que se haga las planificaciones de las parroquias como Pano, Tálag, y los demás sectores.

EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO señala que precisamente en esto se está trabajando conjuntamente con Planificación, y no solo de las cabeceras parroquiales sino también de las comunidades.

EL SEÑOR ALCALDE es del criterio de que este proyecto de reordenamiento pase a la Comisión de Vivienda y Planificación para su estudio.

Aceptada la propuesta el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El memorando 127 DP del 6 de marzo del 2008, suscrito por el arquitecto Diego Herrera, Director de Planificación, quien adjunto remite el Proyecto de Reordenamiento Urbano de la Comunidad de San Pedro de Arajuno, el mismo que ha sido elaborado por la Unidad de Regulación Urbana y Rural, para conocimiento y aprobación del Concejo.

RESUELVE: Remitir el Proyecto de Reordenamiento Urbano de la Comunidad de San Pedro de Arajuno, presentado por la Dirección de Planificación, a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación, a fin de que proceda a su estudio y análisis, y presente el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Concluido el orden del Día, sin tener más puntos que tratarse y siendo las 17H30 del viernes 14 de marzo del 2008, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL